

## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR Y OTRAS

**Órgano de Contratación: Consejo de Administración de Información Municipal Melilla, S.A.U., en anagrama "INMUSA".**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTINUIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIO DE TELEVISION EN ALTA DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. EN ANAGRAMA "INMUSA". REF. 007/2018**

Don/Doña \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o en Representación de \_\_\_\_\_ en su  
\_\_\_\_\_ calidad de \_\_\_\_\_  
NIF \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_

DECLARA bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación, y en relación con el cumplimiento de requisitos del artículo 146.1, 146.3 y 146.4 del TRLCSP:

**PRIMERO.-** Que la empresa a la que represento cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació y tiene la plena aptitud para contratar, la capacidad jurídica y de obrar y la solvencia establecidas en el presente procedimiento. Sustituyendo la presente declaración a la aportación inicial de la documentación establecida en el pliego, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 146 del TRLCSP.

**SEGUNDO.-** Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (con la Administración del Estado y con la Comunidad Valenciana) y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes. Declarando respecto al IAE que la empresa está de alta en el epígrafe citado y sin que se haya dado de baja en el mismo. Detallar epígrafe IAE y descripción en todo caso, y señalar si está exento de pago:

Epígrafe IAE:

Descripción:



Información Municipal Melilla, S. A  
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA  
Tif.: 952 684800  
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

Exento (S/N)

**TERCERO.-** Que ni la empresa a la que represento ni yo, nos hallamos incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresa.

**QUINTO.-** Que se compromete en caso de ser el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, a acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos, así como en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación en que el órgano de contratación la recabe.

**SEXTO.-** Que se somete a los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia en su caso, a fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador (para las empresas extranjeras).

**SÉPTIMO.-** Que la empresa cumple todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento legal.

**OCTAVO.-** Que la empresa licitadora, acepta la comunicación electrónica, y **designa** la siguiente dirección de **correo electrónico** en que efectuar las notificaciones electrónicas, en los casos en que el órgano de contratación ha optado por realizar las notificaciones a través de la misma y que se han recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares:..... (sólo una dirección de correo).

**NOVENO.-** Formar parte de **grupo empresarial** que ha presentado oferta a la presente licitación o no. Entendiéndose por empresas vinculadas las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Marcar lo que proceda:

- Que la empresa **NO** pertenece a ningún grupo empresarial.
- Que la empresa pertenece al grupo empresarial:  
(Citar el grupo y adjuntar relación de empresas que forman el grupo)



Información Municipal Melilla, S. A  
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA  
Tlf.: 952 684800  
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

- No concurriendo a esta licitación ninguna de las restantes del grupo.
- Concurriendo a esta licitación las siguientes empresas de dicho grupo.

**DÉCIMO.-** Para el caso que se aporte de forma previa a la adjudicación el certificado de inclusión en el **Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas de Información Municipal Melilla, S.A.U.**, se declara que los datos acreditados mediante dicho certificado, mantienen su plena vigencia, así como las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la referida certificación. En el caso de que se exija como requisito y se aporte de forma previa a la adjudicación la **clasificación de contratista** cumple con las condiciones establecidas en el presente pliego, manteniendo su plena vigencia y sin que se haya producido modificación alguna. Así mismo, para el caso que se aporte la escritura de poderes se declara que mantiene su plena vigencia, sin que se haya producido modificación alguna.

**UNDÉCIMO.-** Autoriza al órgano de contratación de INMUSA y a los efectos del presente expediente, a solicitar de las entidades correspondientes, la información a efectos de contratar que se detalla:

Marcar lo que proceda

- De estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Ciudad Autónoma de Melilla.
- De estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT.
- De estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Los certificados Registro Oficial Licitadores y Empresas Clasificadas estatal.
- Sistema verificación datos de identidad (personalidad jurídica o identidad física)

La autorización se otorga exclusivamente para el procedimiento mencionado y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y normas concordantes. La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito



Información Municipal Melilla, S. A  
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA  
Tlf.: 952 684800  
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

dirigido al organismo solicitante. Caso de no suscribir la correspondiente autorización, el interesado estará obligado a aportar los documentos en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.

**DUODÉCIMO.-** Que la empresa presenta los siguientes datos a los efectos de considerarse incluida en la definición de **PYME**.

| Categoría de empresa | Efectivos | Volumen de         | Balance general    |
|----------------------|-----------|--------------------|--------------------|
| PYME                 | <250      | <= 50 millones EUR | <= 43 millones EUR |
| Empresa que licita   |           |                    |                    |

Marcar lo que proceda

- Que la empresa que licita se considera una PYME al **no exceder** los límites establecidos para una PYME.
- Que la empresa que licita **NO** se considera una PYME al **exceder** los límites establecidos para una PYME.

La Definición de PYME está recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) nc2 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado. La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance general anual no excede de 43 millones EUR.

En \_\_\_\_\_, a de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

Firma y sello de la empresa



Información Municipal Melilla, S. A  
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA  
Tlf.: 952 684800  
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es